



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 142
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

**“RESOLUCION PARA APROBAR RENOVACION DE
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE
Y RECOVERY & RECYCLING EXPORT CO., INC.”**

<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Recovery & Recycling Export Co., Inc. firmaron el Contrato de Arrendamiento Núm. 942226 el 24 de mayo de 1994, según enmendado;

POR CUANTO: La arrendataria interesa el arrendamiento de 0.56 cda. de terreno adicional;

POR CUANTO: En su reunión ordinaria del 15 de enero de 1997, la Junta Administrativa del Puerto aprobó una nueva enmienda al Contrato de Arrendamiento 942226, según enmendado, con ese propósito;

POR CUANTO: Mediante un Acuerdo Suplementario la Junta arrienda a Recovery & Recycling Export Co., Inc. un área el área adicional de 0.56 cda. de terreno. El canon de arrendamiento será de \$3,800.00 mensuales.

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 142** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del lunes, 10 de febrero de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de febrero de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de febrero de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 12 de febrero de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de febrero de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

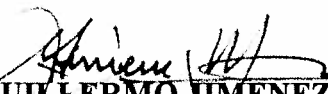
SELLO OFICIAL

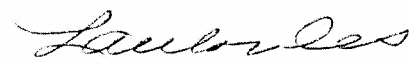
7-8-97.
 nom

SECCION PRIMERA: Aprobar el Acuerdo Suplementario entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Recovery & Recycling Export Co., Inc., efectivo el 15 de enero de 1997.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

⁷⁻⁰⁻⁹⁷
DCS/nom